



MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay



Arroyos y Esteros, 10 de septiembre de 2024

Señor:
Dr. Juan Agustin Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF: RESPUESTA OBSERVACIONES DEL CONTRATO
MCN N°04/24 CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 5.80 x 6.80 EN
LA ESC. ANGEL ROSA CARDENAS”.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de dar respuesta a las observaciones del contrato del proceso de referencia y en tal sentido paso a exponer cuanto sigue.

Que, en fecha 02/09 se retuvo la publicación del contrato del proceso de referencia, solicitando que en la cláusula 8 se establezca el nombre completo del administrador del contrato.

Que, posterior a la retención por parte del tecnico verificador la convocante realizo los cambios solicitados, en embargo en fecha 10/09, el mismo técnico/a “ALGONZALEZ” realiza la misma observación, sin tener en cuenta que los cambios solicitados ya se subsanaron.

Que, esta convocante hace énfasis a que los recursos humanos en los municipios son limitados ya que no se poseen muchos recursos económicos para la contratación de personal y este tipo de retenciones en donde el técnico verificador simplemente realiza una retención arbitraria no hace mas que retrasar y/o sobrecargar el trabajo de los ya escasos recursos humanos disponibles.

Se realiza una captura de la cláusula 8 del contrato, en donde puede visualizarse que los cambios solicitados en la primera retención ya fueron subsanados.

Los servicios deberán ser prestados en el lugar indicado en el PBC y dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: Dirección de Obras de la Municipalidad de Arroyos y Esteros. Arg. Raquel Librada Abbate Godoy.



Handwritten signature in blue ink.

RESOLUCIÓN I.M. N°478/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ARQUITECTA RAQUEL LIBRADA ABBATE GODOY, CON CI N°1.536.387, PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO ADMINISTRADORA DEL CONTRATO MCN N°04/2024 – CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 5.80 x 6.80, EN LA ESC. ANGEL ROSA CARDENAS, CON ID N°450187.



te.-
Lic. Silvia Coronel
Encargada U.O.C
Municipalidad de Arroyos y Esteros
Encargada UOC